

4. Administración de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de 25 de julio de 2003, de la Gerencia Territorial de Justicia en Granada, por la que se confirman los nombramientos de Secretarios en Régimen de Provisión Temporal para los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de las localidades que se citan.

De conformidad con lo previsto en el art. 38.2 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, y en el art. 3, apartado 2-f), de la Orden Ministerial de 16 de abril de 1991 (BOE del día 26) en relación con el art. 12 del Real Decreto 10/91, de 11 de enero, este Gerente Territorial, confirma el Acuerdo tomado por la Sala de Gobierno del TSJA, reunida en Comisión, y en Sesión celebrada el día 15 de julio de 2003, por el que se nombran a los siguientes Secretarios en Régimen de Provisión Temporal, para los Juzgados que se dicen:

- Para el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 1 de Cádiz, a doña Begoña Navas Renedo.
- Para el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 1 de Córdoba, a don Doroteo Jurado Rojas.
- Para el Juzgado de lo Penal núm. 3 de Córdoba, a doña María Tirado Jiménez.
- Para el Juzgado de PII núm. 3 de Motril (Granada), a doña María Jesús Pascual González.
- Para el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 3 de Sevilla, a doña María Isabel de Nova Pozuelo.
- Para el Juzgado de lo Penal núm. 1 de Sevilla, a doña María Teresa Meana Cubero.
- Para el Juzgado de PII núm. 1 de Villacarrillo (Jaén), a doña María Milagrosa Cuenca Rodríguez.

Granada, 25 de julio de 2003.- El Gerente Territorial, Francisco de Paula Villegas Sánchez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE MALAGA

EDICTO dimanante del procedimiento de separación núm. 1646/2001.

NIG: 290674C20010019544.

Procedimiento: Separación contenciosa (N) 1646/2001.
Negociado: PC.

De: Don Antonio Villalon Rivas.

Procuradora: Gutierrez Portales, María Dolores.

Contra: Doña Denix Ludibia Herrera Morales.

JUSTICIA GRATUITA

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento separación contenciosa (N), 1646/2001, seguido en el Juzgado de 1.ª Instancia 5 de Málaga, a instancia de Antonio Villalon Rivas, contra Denix Ludibia Herrera Morales sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 469

En Málaga, a veintitres de julio de dos mil tres.

El Señor don José Luis Utrera Gutierrez, Magistrado-Juez del Juzgado de 1.ª Instancia núm. 5 (Familia) Málaga y su partido habiendo visto los presentes autos de separación núm. 1646/01, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante don Antonio Villalon Rivas, representado por la Procuradora doña Dolores Gutiérrez Portales y dirigido por La Letrada Sra. doña Rocío Sánchez navas y de otra como demandada doña Denix-Ludibia Herrera Morales.

F A L L O

Estimar la demanda de separación interpuesta por don Antonio Villalon Rivas, contra doña Denix-Ludibia Herrera Morales, en consecuencia debo acordar y acuerdo la separación matrimonial de los expresados con todos los efectos legales, sin imponer las costas a ninguna de las partes.

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el término de los cinco días siguientes al de su notificación, conforme a los arts. 457 y siguientes de la nueva LEC.

Comuníquese esta Sentencia una vez firme el Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio de los sujetos del pleito.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr./a. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Málaga.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Denix Ludibia Herrera Morales, extendiendo y firmo la presente en Málaga a veinticuatro de julio de dos mil tres. El/la Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 18 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se declara desierto el contrato de servicios que se indica por procedimiento abierto bajo la forma de concurso.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación de Justicia y Administración Pública de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 070/SER/B/03.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.

b) Descripción del objeto: Consultoría y Asistencia Técnica de peritaciones para los órganos judiciales de Jaén.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 123, de 30 de junio de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cuarenta y cuatro mil ochocientos euros (44.800 euros).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 18 de julio de 2003.
- b) Contratista: Desierta.

Jaén, 18 de julio de 2003.- El Delegado, Celso J. Fernández Fernández.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 24 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la causa de imperiosa urgencia.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del Contrato de obras, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad que a continuación se relaciona:

Expte.:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada.
- c) Número de expediente: 2003/1549.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Refuerzo y ampliación de obra de fábrica en la carretera GR-421, PK 4,800.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: De urgencia.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Forma: Imperiosa urgencia.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Doscientos treinta mil doscientos setenta y cinco euros con noventa y cinco céntimos (232.075,95 euros).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 8 de julio de 2003.
- b) Contratista: Fábricas y Drenajes, S.L.
- c) Nacionalidad: España.
- d) Importe de adjudicación: Doscientos dieciocho mil setecientos sesenta y dos euros con quince céntimos (218.762,15 euros).

Granada, 24 de julio de 2003.- El Secretario General, José Luis Torres García.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 28 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones

Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 y 18.2 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el art. 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Valme. Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 2002/325033 (2/2003).

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Proyecto y ejecución de obras de la nueva unidad de Diagnóstico y Tratamiento Cardiológico del Hospital (a325033-hva).
- c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 45, de 07.3.03.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 838.411,89 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 4.7.03.
- b) Contratista: Sistemas e Instalaciones 2000, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 771.338,94 euros.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros.

Importe total: —

7. Partidas declaradas desiertas: —

Sevilla, 28 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.S. El Secretario General, José Antonio Cobeña Fernández.

RESOLUCION de 28 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 y 18.2 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el art. 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo : Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario de Jaén. Jaén.